

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS CONTRATO DE SERVICIOS

Pedro Álvarez Palomino, Director Gerente de GEBIDEXSA, S.A.U.

Hace constar:

- Que los medios personales y materiales con que cuenta la Sociedad GEBIDEXSA S.A.U resultan insuficientes para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato **“SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y MULTIRRIESGO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS GESTIONADOS POR GEBIDEXSA, S.A.U.” EXPTE N° GEB22017**
- Se considera que lo más idóneo para una adecuada prestación de este servicio es contratarlo externamente, puesto que por la insuficiencia de medios ya indicados no es posible la prestación del mismo.

Y para que conste a los efectos de la contratación de la actuación antes citada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116, 4, f) de la Ley de Contratos del Sector Público, se firma el presente informe, en Mérida, a 13 de diciembre de 2022

El Órgano de Contratación

Fdo.: Pedro Álvarez Palomino

Director Gerente de GEBIDEXSA, S.A.U.